

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN CREACIÓN
MUSICAL**

**Facultad de Ciencias
Sociales y de la
Comunicación**

Universidad Europea de Madrid

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Creación Musical (Universidad Europea de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- N° total créditos ECTS
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - El número mínimo de créditos ECTS que puede matricular un estudiante en un curso académico se establece en 60 y como máximo 72, tomando como referencia un crédito ECTS de 25 horas. Esta asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios. En atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes, dedicación parcial a los estudios u otras, el estudiante podrá matricularse de un mínimo de 24 créditos ECTS anuales. En la web se encuentra esta información pero se recomienda mayor visibilidad y título adecuado, pues la misma se encuentra en el epígrafe referente a becas.
- Normas de permanencia - En la web tiene acceso a la normativa de permanencia, pero no acceso claro y directo. Se recomienda dotar de una mayor visibilidad.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Los idiomas de impartición del grado aprobados en la memoria son el español y el inglés. Se ha revisado el plan de estudios y existen dos asignaturas de 6 créditos cada una, correspondientes a este idioma (Inglés e Inglés Especializado). El título se oferta en la web como bilingüe (deberían indicar idiomas y solicitar modificación) y se habla de la “consecución del bilingüismo” de forma gradual a lo largo del desarrollo del grado. Sin embargo, las asignaturas se ofertan en español (como puede verse en los códigos de idiomas en la información pública) y no existen grupos en cada idioma. Debe aclararse esto porque la información en la web induce a confusión.

Competencias

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios – Se hace referencia en su información pública. La información se encuentra de forma clara y accesible y se corresponde con la memoria verificada. No obstante, esta titulación tiene 4 menciones que se pueden conseguir a través del cursado de optativas. No se encuentra alusión concreta a aquellas que están asociadas a la mención. Se recomienda su inclusión.

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - En la memoria verificada se dice que la Universidad podrá establecer una prueba específica que garantice que el estudiante reúne las competencias mínimas para poder cursar el grado. Tales pruebas no se han establecido por lo que no constan en la web. Si se ha encontrado como recomendación en el apartado de admisiones: “Es recomendable que el alumno tenga conocimientos medios en lectura y escritura musicales, conocimiento medio de interpretación en algún instrumento así como haber tenido experiencia en la composición y/o producción musical sea en el ámbito y estilo que sea”. En base a los datos de abandono y rendimiento que ha aportado la universidad, se deduce que si el alumno entra sin una mínima base en conocimientos musicales puede tener dificultades para finalizar con éxito el plan de estudios. Se recomienda prueba de acceso al ser una enseñanza artística.

Por otro lado, sin ser pruebas de acceso “especiales” se ha encontrado en la memoria que existen unas pruebas de ingreso que todos los alumnos que acceden a esta universidad deben realizar y que consisten en:

- Test de competencias.
- Entrevista personal.
- Prueba de inglés no selectiva.

Todo ello se realizara para preparar un Plan de Aprendizaje Personalizado. En la información general de admisiones y ayudas de la universidad (no en la entrada del grado) se explica en que consiste el proceso. Se recomienda mayor visibilidad.

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Información en web: "Dirigido a alumnos con inquietudes y necesidades expresivas, creativas y artísticas dentro del ámbito de la creación musical que acrediten mediante la entrevista inicial sus aptitudes y conocimientos musicales. Se recomienda nivel medio de lectura, escritura y lenguaje musical y nivel medio de técnica e interpretación en al menos un instrumento."

Información en la memoria: El/la estudiante del Grado en Creación Musical debe ser una persona con inquietudes creativas que pretenda desarrollar su interés científico, investigador y profesional en los diferentes ámbitos de la música. Es deseable (pero no imprescindible) que haya mostrado algún tipo de vinculación con experiencias previas – teatro, música, escenografía, arte... por lo que recomendamos que haya cursado el Bachillerato de Humanidades, Ciencias Sociales o Arte. Sin embargo, debido a los contenidos científicos que también se desarrolla en el mundo de los medios –física, informática...- estos perfiles también son idóneos para desarrollar otras facetas de estas profesiones, especialmente los que hayan cursado el Bachillerato Científico-técnico. Del mismo modo, deberá tener un alto desarrollo de los valores éticos y deontológicos vinculados a la dignidad de la persona y al compromiso social. Creativa que tenga gran inquietud por los procesos de comunicación.

Dado que el grado tiene contenidos en física importantes debe informarse al alumnado posible de ello, máxime cuando según datos aportados por la universidad las tasas de abandono son elevadas (que puede deberse a que el perfil de ingreso no sea adecuado por este motivo o por conocimientos musicales previos, como se señaló apartado anterior).

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información sobre transferencia y reconocimiento es escueta y puede resultar confusa pues se dice expresamente que son reconocidos los créditos cursados por los alumnos en cualquier formación de grado superior ya sea dentro del EEES o en Conservatorios Superiores de Música.

Por otro lado al revisar la memoria verificada se ha comprobado que tiene aprobados entre 12.5 y 60 el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. El alumno debe ser informado y dicha información no se encuentra en la web. En la información pública existe enlace a normativa y dentro de esta se puede buscar en normativa de la universidad lo relativo al reconocimiento y transferencia. Se recomienda mayor visibilidad pues la búsqueda resulta complicada.

Planificación de las enseñanzas
--

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Calendario de implantación del título
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Respecto a **ADECUADO CON RECOMENDACIONES** se ha observado lo siguiente:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - En la memoria verificada la universidad refiere todos los convenios para su realización. Se deben incluir también actualizadas en la guía de Prácticas.
- Plan de estudios - Si existe la posibilidad de dobles grados se debe informar en la web expresamente pues parte del plan de estudios de la titulación puede conducir a otra.

Respecto a **INADECUADO** se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - El formato elegido en la memoria es el recomendado: Módulos, materias y asignaturas. En la web las asignaturas se corresponden pero la información no está claramente especificada. Debería haber un cuadro con el resumen básico de la tipología de créditos (formación básica, obligatorias...) La secuenciación de las asignaturas en la web tampoco es clara sino que se presentan todas por curso sin especificar semestres. El enlace sobre Distribución de las materias en los diferentes Ejes Formativos de la Titulación en el apartado de Plan de estudios está mal y conduce a información sobre menciones que no son de esta titulación. Sin embargo, en la información sobre optativas si se referencian las menciones aunque no se accede a la información pues al clicar resulta que no es válida (se recuerda que este año es el 4 de la titulación y la información debería estar disponible). El TFG es obligatorio con 12 créditos y así consta en la información pública, sin embargo no existen datos sobre el mismo (plazos, líneas, ofertas...)
- Guías docentes de las asignaturas - La mayoría de las asignaturas del grado no tienen guía. De las que sí tienen, no se encuentran de modo correcto cumplimentadas por múltiples razones (idioma, metodología, competencias...)

Se recuerda a la Titulación que la universidad adquiere un compromiso con el estudiante en lo relativo al plan de estudios y guías docentes de las asignaturas, lo que la Comisión considera especialmente importante. Por tanto se debe revisar toda la información pública referente a este punto y será objeto de especial seguimiento de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta el título.

Personal Académico

INADECUADO:

- N° total de profesores - En la memoria verificada: 19 profesores (5 Agregados, 1 adjunto, 9 ayudantes, 3 asociados, 1 colaborador). Se especificaba su dedicación en porcentaje y número de horas. En la web: 13 profesores. Solo se expone información de 10 de ellos de los que se describe sus méritos musicales y titulación. Falta también categoría.
- % Doctores - 32% doctores (datos de la memoria) 46% (en la web). Datos incontrastables porque no está todo el profesorado.

El personal académico es otro de los compromisos de la memoria de verificación. Será objeto de especial seguimiento de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta el título. Se debe revisar toda la información pública referente al punto de personal académico.

Medios materiales a disposición del Título

INADECUADO:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se ha revisado la información sobre instalaciones en el Campus de Villaviciosa de Odón en donde se desarrolla la docencia de este grado y solo hay referencia a la biblioteca (sin especificar sus servicios, horario...) y a las zonas para la actividad deportiva. Nada de aulas informáticas, recursos bibliográficos. También se ha buscado información más general a través de la pestañas de centros y tan sólo hay iconos sobre salas de estudios, biblioteca, y otros que no contiene información. Se debe corregir la información pública referente a este punto.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Planes de mejora en relación a tres grandes líneas de actuación:

- Apoyo al estudiante con la figura del mentor.
- Favorecer los espacios de relación entre el mundo profesional y el alumnado.
- Aumento de la difusión y del conocimiento del SGIC por parte del profesorado.

Las referencias son vagas, no son medidas concretas y no se informa sobre su consecución y grado de seguimiento.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay datos porque este curso ha comenzado el último curso del grado. Pero se podría explicar el mecanismo de recogida de datos que se piensa seguir en un futuro.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Información vacía (no se dice nada de organización ni de funciones). Se habla de una novedosa metodología con "reconocidos profesionales del deporte", pero el grado es de creación musical.

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información al respecto no es clara ni accesible. No se encuentra fácilmente porque está dentro de reconocimientos y acreditaciones bajo el título de Defensor del Estudiante. No se referencia concretamente como queja o reclamación. Se debe revisar toda la información pública referente al SIGC.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- EL SIGC de la UEM ha nombrado un Comité de Garantía de Calidad (CGC), el cual debe estar formado por un presidente del Sistema de Garantía de Calidad, el Responsable del Área de Calidad, Secretario del Comité, representantes de las diferentes áreas académicas de las facultades/escuelas (responsable de calidad), un representante de la Escuela de Doctorado e Investigación, de la CRAI Dulce Chacón, del Centro Profesional Europeo de Madrid, un representante de las áreas no docentes (RRHH, Finanzas, marketing, TIC) y el presidente del consejo de delegados. En la relación aportada no queda claro quién es el presidente del Sistema de Garantía de calidad, figuran en la relación dos secretarios del SIGC, cuando debería haber un secretario del Comité, el representante de la Escuela de Doctorado e Investigación tampoco queda claro, ya que lo que aparece es representante de vicerrectorado de investigación, y el representante de la CRAI Dulce Chacón no figura en esta lista.

Se recomienda también la inclusión de un agente externo en la titulación.

Por otro lado figura en la web de la titulación una Comisión de calidad del título que no figura en el SIGC. Se recomienda su inclusión. Si bien se ha empezado la Actualización e inicio de la implantación del SGIC en las Facultades con la creación del Nivel II del Sistema- Aplicación a los títulos de la Universidad, la descripción de la composición de este SGIC y sus funciones no están incorporadas al SIGC de la universidad (se recomienda su inclusión en el pdf).

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Otra de las funciones del SIGC es: Ser informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción, de las quejas y sugerencias, y cualquier otra información significativa que proporcionen los grupos de interés (alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores) y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Se recomienda su inclusión en este autoinforme.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que cualquier actividad reportada por el SIGC quede reflejada en unas actas. No se aportan las fechas de las reuniones. Se recomienda su inclusión.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- No se indican las tasas de la memoria verificada, si bien algunas todavía no se pueden calcular. La tasa de abandono es siempre muy superior a la de la memoria verificada (25%). Se recomienda su inclusión y unas propuestas de mejora para superar la tasa de abandono que es muy superior a la de la memoria verificada, aunque la titulación lo atribuye a falta de vocación, debería valorar si las actividades formativas y las metodologías docentes son las adecuadas, así como la información que se le da al posible estudiante por los diversos mecanismos de difusión. En posteriores informes se deberá comparar las tasas con las comprometidas en la memoria de verificación. La tasa de rendimiento no figura y por tanto no es comparable a la de la memoria verificada, pero a la vista de los datos la titulación debe valorar, si como se ha comprometido en la memoria es posible en un futuro alcanzar una tasa de eficiencia del 96%.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- El título dispone de mecanismos de coordinación adecuados, pero la gestión de espacios y horarios se debería realizar antes del inicio del curso académico, y no, como indica la titulación en reuniones semanales. No se indica si las fechas de las reuniones y los temas abordados quedan registrados en un acta. Se recomienda su inclusión de cara a futuros seguimientos.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- El SGIC de la UEM en su punto 2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, prevé la supervisión de la Calidad de la enseñanza de todos los programas y títulos de Grado, Máster y Doctorado ofertados por la UEM, a través de diferentes mecanismos complementarios:

- a) Entrevistas periódicas con los estudiantes.
- b) Realización de encuestas de satisfacción (alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores entre otras).
- c) Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.
- d) Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.
- e) Indicadores de rendimiento (tasa de éxito, eficiencia, abandono, etc.)

Además, para garantizar que el profesorado actualiza sus conocimientos y habilidades docentes, la Universidad desarrolla el Plan de Formación del Profesorado a través del desarrollo de cinco grandes áreas:

- a) Incorporación de las metodologías activas en la docencia.
- b) Desarrollo de competencias en los estudiantes.
- c) Métodos alternativos de evaluación de los aprendizajes.
- d) Investigación educativa.
- e) Aplicación de las TIC para la mejora del aprendizaje.

Casi todos estos puntos se describen en este autoinforme pero no se aportan datos. En las entrevistas periódicas no se aportan las sugerencias de los estudiantes ni las dudas planteadas. Se recomienda su inclusión. No se aportan datos referentes a los resultados de la auditoría externa correspondiente a este título. Se deberán detallar los cursos de formación recibida, ya que las áreas no son coincidentes con las que se presentan en este autoinforme donde se describen cuatro, formación estratégica, formación específica o técnica, formación pedagógica y formación en idiomas. En la evaluación del desempeño por el superior jerárquico no se indican las puntuaciones medias del profesorado en cada uno de los ítems valorados. Se recomienda su inclusión.

PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- EL procedimiento está implantado pero se debería indicar en futuros informes la relación de empresas con las que esta titulación tiene convenio, así como el % de estudiantes que realizan dichas prácticas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- El mecanismo está implantado y se comenta la movilidad de un profesor de la titulación. Pero no se aporta ningún tipo de dato referente a la movilidad de estudiantes (p.e. % de participación, universidades de destino, % de estudiantes in, out, etc.) Se recomienda su inclusión en futuros informes.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- No se aportan datos del trimestre en el que se produce un descenso a nivel de título. Se recomienda su inclusión de cara a futuros informes. Respecto a la satisfacción de personal docente y no docente se deberá aportar en futuros informes los datos a nivel de título y no de centro. Se recomienda incluir para futuros informes el % de población encuestada respecto al número de estudiantes existentes en la titulación.

Para evaluar la efectividad y establecer planes de mejora con el Plan Mentor, la UEM según el SIGC debe realizar una encuesta de satisfacción de los estudiantes con su

mentor personal, donde se valoran aspectos como su conocimiento, implicación y dedicación. No se aportan datos sobre esta encuesta. Se deben incluir en futuros informes.

INSERCIÓN LABORAL - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- No procede aunque se debería indicar si los mecanismos necesarios para recabar datos de inserción laboral están implantados y cuáles son estos mecanismos.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - INADECUADO:

- La Comisión no sabe a qué se refiere la titulación cuando indica que el tema ha sido tratado en el punto 3.2. Se deben explicar en este punto del autoinforme dichos mecanismos. La titulación debe valorar si los canales para que los estudiantes hagan llegar sus quejas y reclamaciones son conocidas por los estudiantes.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO: no hay recomendaciones en el Informe Favorable de ANECA.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO: no se ha solicitado a ANECA ninguna modificación de plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO: se considera adecuado el análisis de fortalezas realizado.

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Uno de los puntos débiles de esta titulación es el alto % de abandono indicado en el análisis de indicadores realizado por esta titulación. Se debe incluir como debilidad y hacer una propuesta de mejora de cara a futuros informes.